MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 283 -2011-A/MPSM

Tarapoto, 25 de Mayo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 021-2007, del 27 de Diciembre del 2007, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín, habiéndose considerado en la misma, el Cargo de Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, designado por el Alcalde;

Que, asimismo en la Ordenanza Municipal Nº 021-2007, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal CAP de la Municipalidad Provincial de San Martín, ajustado a la nueva Estructura Orgánica vigente con la aprobación del ROF al que se hace referencia en el párrafo precedente y en el que también se contempla el Cargo de Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de Servidor Público Contratado;

Que, el Artículo 20º numeral 17., de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece como atribución del Alcalde el designar, a propuesta del Gerente Municipal, al personal de Apoyo de la Institución;

Que, con Memorándum Nº-294-2011 ORH-MPSM, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín AUTORIZA elaborar el Proyecto de Resolución de Alcaldía a favor del Sr. DANIEL NAVARRO AMASIFUEN, en el Cargo de Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a partir del **23/05/2011**;

Estando la propuesta formulada por la Gerencia Municipal de acuerdo a Ley y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º, numerales 6. y 17., de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos.

RESUELVE:

PRIMERO.- **Designar**, a partir del 23 de Mayo del 2,011, al Sr. DANIEL NAVARRO AMASIFUEN, en el Cargo de **Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto** de la Municipalidad Provincial de San Martín, quien desempeñara las funciones y competencias previstas en la Ordenanza Municipal Nº 021-2007, sus normas complementarias y reglamentarias, en la condición de Empleado Contratado.

ARTICULO 2.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A.MPSM.
JILJ/ORH/MPSM.
C.c.
Legajo
Archivo.-